

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ Y LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- DECLARACIÓN DE DÍA INHÁBIL EXCLUSIVAMENTE PARA EL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.- EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE

SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. PLENO QUE CON MOTIVO DE LAS PROTESTAS Y MANIFESTACIONES QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO, HAN IMPEDIDO EL ACCESO FÍSICO A LAS INSTALACIONES TANTO DE FUNCIONARIOS, PERSONAL Y PÚBLICO EN GENERAL EN EL EDIFICIO CITO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, HACIENDO IMPOSIBLE LLEVAR A CABO ACTUACIONES JUDICIALES, MOTIVO POR EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 114 Y 168 FRACCIÓN XXXIII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 64, 131 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE DECLARE COMO INHÁBIL EL DÍA DE HOY ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, EN LO QUE RESPECTA EXCLUSIVAMENTE AL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ APROBAR SE DECLARE INHÁBIL EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, EN LO QUE RESPECTA EXCLUSIVAMENTE AL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LO ANTERIOR POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE PRECISADOS. DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA PUBLICAR EL AVISO RESPECTIVO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, PARA TODOS LOS

EFFECTOS CORRESPONDIENTES; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE
A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO, PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE
CORRESPONDA.

3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN
MAGISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER VALEÓN ZAMBRANO.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. DORA ILLIANA GARCÍA ANGULO.
CONSEJERA.

LIC. HECTOR O. DÍAZ CERVANTES.
CONSEJERO.

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ.
CONSEJERO.

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

- - - EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA - - - - -

- - - - - **CERTIFICA** - - - - -

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE EN **CUATRO (04)** FOJAS ÚTILES SE ACOMPAÑA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE. - - - - -

- - - MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES

